



SESION ORDINARIA N° 564 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
VITACURA, CELEBRADA CON FECHA 12 DE DICIEMBRE DE
2007

En Vitacura, a 12 de Diciembre de 2007 y siendo las 09.30 horas se reúne el Concejo Municipal Presidido por su Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal y con la asistencia de los Concejales señora Maria Eugenia Amunategui Spacek, señora Patricia Alessandri Balbontin; señor Sergio Hernández Gómez, señora María Paz Hiriart Moran y señor Guillermo Agüero Garcés.

Se incorpora a la sesión siendo las 10:10 el Concejel señor Juan Eduardo Izquierdo.

Asisten además señor Gustavo Bravo, señor Andrés Ibarra, señor Gustavo Bravo, señora Pamela Ortiz, señor Felipe Guevara.

Actúa como Ministro de Fe la Secretario Municipal (S) señora Cecilia Aros Monsalve.



El Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal en nombre de Dios abre la sesión que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 564, celebrada por el Concejo con fecha 12 de diciembre de 2007

APROBACION ACTA DE LA SESION
ORDINARIA N° 563 CELEBRADA POR EL CONCEJO CON FECHA
5 DE DICIEMBRE DE 2007.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, en la página 10 dice: “... La informa que entregué.....” debe decir: “..... la información que entregue.....”

En la página 14 dice: “.....la misma cifra o sea.....”, debe decir: “..... la misma cifra del año pasado o sea.....”

En la página 15, en el Acuerdo N° 2326 dice: “...Cema Chile y la Fundación Pinochet.” , debe decir a mi juicio: “...Cema Chile y el rechazo de la subvención propuesta para la Fundación Pinochet.”

En la página 16 dice: “.....es obvio que no deben tener.....”, debe decir: “..... es obvio que lo deben tener....”

En la página 19 dice: “..... por los colegios no han opinado todavía.....”, debe decir: “..... pues los colegios no han opinado todavía.....”.

Tengo una pregunta que formular en la página 11, es una duda que tengo con respecto al segundo párrafo, es una intervención del señor Bravo, quiero aclarar esto, dice: “o sea en el transcurso del año nos quedan un saldo por financiar de 374 millones 600 mil pesos” y resulta que hago una sumatoria de las cantidades que se señalan y no me calzan, tengo una confusión. Quiero aclararlo.

El señor Bravo, (se acerca al señor Hernández y conversan entre ellos aclarando el punto.

El señor Hernández, gracias, el señor Bravo me ha dejado en claro la confusión que tenía.

Doy por aprobada el Acta con las observaciones que anteriormente señalé.

La señora Amunategui, apruebo.

Quería hacer un comentario con respecto al Acta N° 562 que se aprobó la semana pasada, porque re leyendo

me he dado cuenta que dice: “ El Concejo aprueba la licitación del terreno que está en Narciso Goycolea” dice 140 millones de pesos y luego en el Acuerdo dice 150 millones de pesos. Sería bueno aclararlo.

El señor Torrealba, señora María Eugenia, hasta donde recuerdo estuvo dentro de las observaciones que se hizo a esa Acta, imagino que debe estar corregido, pero en todo caso que quede constancia clara que lo aprobado por el Concejo son 150 millones de pesos y no hay dudas al respecto.

La señora Alessandri, apruebo

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

Se da por aprobada el Acta con las indicaciones señaladas en la sala.

PROPUESTA PUBLICA CONTRATACION
LEVANTAMIENTO TOPOGRACIOS, 500 HORAS, DIVERSOS
SECTORES, COMUNA DE VITACURA.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, en verdad lo tengo aprobado pero la consulta que quiero hacer se debe a los certificados que figuran en la relación enviada por Secpla, hay tres certificados por Secpla uno de Inmobiliaria Manquehue y uno de Valle Nevado, por lo menos en el listado no se dice que estos certificados expresen de alguna manera estos trabajos realizados en estas empresas o en la Municipalidad de Vitacura en esas dos empresas que ya mencioné, hayan sido recibidos en forma correcta los trabajos efectuados, no se si hay omisión o no se pidió eso. Esa es mi consulta.

El señor Bravo, respondiendo a su consulta don Sergio, le puedo decir que el mismo oferente trabajó en Vitacura a plena conformidad e igualmente chequeamos con una empresa en la cual había realizado trabajos y la respuesta fue que había cumplido en forma satisfactoria.

El señor Hernández, gracias.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

Se aprueba la contratación de don Hernán Vladimir Mera Acevedo para el levantamiento topográfico por 500 horas en diversos sectores de la comuna de Vitacura por un monto total de 12 millones 375 mil pesos impuesto incluido.

ACUERDO N° 2328

Por mayoría de los Concejales se aprueba la contratación de don Hernán Vladimir Mera Acevedo para el levantamiento topográfico por 500 horas en diversos sectores de la comuna de Vitacura por un monto total de 12 millones 375 mil pesos impuesto incluido.

PROPUESTA PUBLICA OBRAS DE
MODIFICACION SISTEMA ELECTRICO COLEGIO ANTARTICA
CHILENA, CENTRO COMUNITARIO Y CONSULTORIO.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

Se adjudica la propuesta pública de obras de modificación sistemas eléctricos Colegio Antártica Chilena, Centro Comunitario El Dorado y Consultorio de Vitacura a la empresa Augusto Erran Cía. Ltda., por un monto de 59 millones 573 mil 914 pesos Iva incluido, en una ejecución del plazo de 25 días corridos.

ACUERDO N° 2329

Por mayoría de los señores Concejales se aprueba la contratación de obras de modificación sistemas eléctricos Colegio Antártica Chilena, Centro Comunitario El Dorado y Consultorio de Vitacura a la empresa Augusto Erran Cía. Ltda., por un monto de 59 millones 573 mil 914 pesos Iva incluido, en una ejecución del plazo de 25 días corridos.

-.-

ACUERDO DE INICIO PROCESO LEGAL DE LA
MODIFICACION SECTOR CAROLINA RABAT.

El señor Torrealba, este es un tema que fue visto en la Comisión de Urbanismo, es un sector bastante pequeño. Tiene la palabra la señora Pamela Ortiz.

La señora Ortiz, la modificación consiste básicamente en reconocer las instalaciones de la Universidad Federico Santa María en cuanto a la altura y uso de suelo, hoy día ese predio tiene uso de suelo residencial y ahora se le estaría dando el uso de suelo educacional a nivel mayor, universitario, con condiciones de edificación eab2 y lo mismo que tiene el sector de Avda. Santa María, eso sí que estamos restringiendo el acceso a la Universidad por la Avda. Santa María y no por Carolina Rabat como hoy día tiene un segundo acceso, es un poco para proteger al barrio. Respecto al terreno que está al frente que es terreno de área verde, remanente de un loteo, estamos dándole condiciones eab2, edificación baja hasta 8 metros 50 centímetros lo mismo que tiene el área y un sector que está adicionado al colegio Huelén para equipamiento deportivo.

El señor Torrealba, quisiera agregar que en sus carpetas pueden encontrar una carta de la Junta de Vecinos con quien hemos trabajado este tema y lo apoyan irrestrictamente. Creo que es un tema bastante sencillo en el cual estaríamos llamando a Audiencia Pública.....

La señora Ortiz, la Audiencia Pública sería para el día 26 de diciembre a las 11 de la mañana.

El señor Agüero, quiero expresar representando un grupo de vecinos de Santa María que estamos de acuerdo con esta modificación, más adelante la voy aprobar, lo que no impide dejar una constancia expresa en el Acta de que esto

ejemplifica una promesa incumplida del loteador con los vecinos de Santa María y de la comuna en general. Esto en sus inicios fue un área verde complementaria que el loteador destino como embellecimiento del barrio que durante 30 años no cumplió y hoy día la autoridad, el Concejo, se ve en la necesidad de naturalmente transformar en la práctica un sitio eriazo en un terreno que va a ser construido con viviendas sin duda, de calidad que va a mejorar el barrio por lo cual lo estamos aceptando, pero eso no impide como digo, y que quede constancia en Acta, de que esto inicialmente se trató de un área verde complementaria que no se cumplió y no es la única promesa incumplida del loteador, no voy a volver sobre ese punto porque no está en tabla hoy día, pero si se me ha pedido dejar constancia por un grupo no menor de vecinos de que esto no hace sino reflejar la situación que estoy describiendo.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

El señor Hernández, perdón Alcalde, solamente quería agregar que en el Acuerdo se ponga: Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes, porque hay un miembro del Concejo que no está presente.

El señor Torrealba, conforme.

ACUERDO N° 2330

El Concejo Municipal por la mayoría de sus miembros presentes acuerda dar inicio a la tramitación de la Modificación al Plan Regulador Comunal de Vitacura denominado “Sector Carolina Rabat”.

Al mismo tiempo se instruye a la Asesoría Urbana para que informe de ésta a las organizaciones territoriales legalmente constituidas y a los vecinos en general, mediante cartas certificadas y avisos de prensa en un medio de comunicación de amplia difusión en la comuna.

Además, se realizarán las Audiencias Públicas correspondientes y se consultará la opinión del Cesco sobre esta modificación.

-.-

INCREMENTO SUBVENCION A LA
FUNDACION SAN JOSE PARA LA ADOPCION FAMILIAR
CRISTIANA EN M\$ 1.000.-

El señor Torrealba, este tema se nos anunció en la sesión pasada, es el antiguo tema y pido la aprobación del Concejo para entregar este aumento de subvención a la Fundación San José.

Se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2331

El Concejo Municipal de Vitacura acuerda destinar la suma de M\$ 1.000.- como subvención a la Fundación San José para la Adopción Familiar Cristiana para cubrir gastos de consumos básicos (agua, luz, gas, teléfono) y asistencia profesional (médico pediatra, enfermera universitaria, auxiliar de enfermería y nutricionista) que se da a los recién nacidos que están en nuestro Hogar “Casa Belén”, ubicado en Vitacura 7477.

Lo anterior con cargo a la asignación Voluntariado del Propuesto del año 2007.

.-

APROBACION CREDENCIAL ESTACIONAR
SOLO RESIDENTES EN SECTOR QUE INDICA ASI COMO LA
EXENCION DEL PAGO RESPECTIVO.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

Por lo tanto se aprueba la solicitud de estacionamiento Solo Residente en la calle Balbastro entre la calle Pamplona y Las Hualtatas.

ACUERDO N° 2332

Por mayoría de los señores Concejales se aprueba solicitud de estacionamiento “Solo Residentes” en la calle Barbastros entre calle Pamplona y Las Hualtatas y exención del pago respectivo.

APROBACION DE ASIGNACION TRANSITORIA
MUNICIPAL PARA EL AÑO 2008.

El señor Torrealba, tiene la palabra don Felipe Guevara.

El señor Guevara, tal como en años anteriores corresponde en el mes de diciembre es revisar la asignación que todos los años se entrega a los funcionarios del Consultorio de Vitacura y es el primer punto que aquí se propone, la idea es dejar esa asignación en 55 mil pesos para el año 2008, hoy día es de 45 mil pesos. En el segundo punto y bajo esta misma norma se propone una asignación por el mismo monto para adicionar, para los funcionarios médicos del Consultorio, solo los médicos del Consultorio. La fundamentación de la primera tiene que ver con un beneficio que se da en esta comuna no así en muchas comunas del país, a los funcionarios de la dotación del Consultorio de Vitacura; el fundamento de la segunda tiene que ver con la dificultad que existe de poder convocar a médicos para que trabajen en nuestro sistema, ustedes saben que el sistema público en atención primaria se ha llenado de profesionales provenientes de Perú, Ecuador, Cuba, básicamente porque la remuneraciones están muy lejos de lo que paga el mercado y por eso se propone una asignación de estos 55 mil pesos adicionales para los

profesionales médicos del Consultorio, de manera de poder retener algunos de ellos, lo que no ha ocurrido es que como los médicos en Chile les dan puntos para participar de becas si trabajan en atención primaria lo que no ocurre es que vienen médicos a trabajar por 5 horas, 10 horas que tampoco nos sirven de mucho porque no alcanzan a llegar que ya se van, entonces no podemos atraer personas por media jornada o jornada completa porque nuestra remuneración está muy lejos del mercado. Esto ha sido consultado y acordado con la Dirección del Consultorio, lo mismo ha ocurrido con el Sindicato de Trabajadores del Consultorio con quienes hemos conversado durante estos días, por lo tanto viene consensuado desde allá.

El señor Agüero, en concreto estamos aumentando.

El señor Agüero, así es, de 45 mil pesos a 55 mil pesos para todos y creando una adicional de 55 mil pesos sólo para los médicos.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Agüero, es un mejoramiento de remuneraciones para el personal nuestro, si estamos en condiciones de financiarlo estoy de acuerdo en otorgarlo. Apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

El señor Hernández, Alcalde en la modificación presupuestaria de Salud N° 9, fundamento tres, en la cuenta Gastos de Personal viene un aumento voluntario de de 6 millones cien mil pesos por concepto de bonos y remuneraciones del mes de diciembre.

La señora Alessandri, me parece que está equivocado don Sergio.

El señor Hernández, esto nos entregaron hoy en la mañana.

En el fundamento 3, quiere decir que les vamos a entregar a los funcionarios de salud una asignación paralela a la que se les entrego a los funcionarios municipales. Es lo que conversamos la semana pasada

El señor Agüero, es un bono que ya existe.

El señor Guevara, no don Sergio, la asignación que se trae en estos dos puntos de la tabla es para el año 2008, por lo tanto no afecta en nada la actual situación de remuneraciones del año 2007, lo que está en la modificación presupuestaria que es el punto siguiente de la tabla, tiene que ver efectivamente con entregar aquellos bonos de términos de conflicto y demás asignaciones que entregó la Ley a todos los funcionarios

del sector público, pero esta asignación en particular esta pensada para el año 2008, a partir de enero a diciembre y como es transitoria vence en diciembre del próximo año.

El señor Hernández, cuando se planteo en la sesión pasada el hecho de darle también a los funcionarios del Consultorio una asignación similar a la que la Ley establecía para los funcionarios municipales.

El señor Agüero, eso es otra cosa. Estamos viendo otro tema, está confundido.

El señor Hernández, quiero aclarar esto.

El señor Torrealba, eso viene en otro punto. Su voto don Sergio respecto del 6° punto de la tabla que dice: Aprobación de asignación transitoria Municipal para el año 2008.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2333

Por la mayoría de los señores Concejales se aprueba la Asignación Transitoria Municipal para el año 2008.

-.-

APROBACION DE ASIGNACION TRANSITORIA
MUNICIPAL PARA FUNCIONARIOS MEDICOS DEL CONSULTORIO
DE VITACURA.

El señor Torrealba, tiene la palabra don Felipe Guevara.

El señor Guevara, lo que se busca es mejorar en algo aquellas remuneraciones de los médicos del Consultorio con el objeto de poder atraer a gente que hoy está en el mercado por media jornada o jornada completa de manera de tener permanencia de ellos en el Consultorio de Vitacura.

El señor Agüero, esos son los 55 mil pesos.

El señor Guevara, claro.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2334

Por mayoría de los señores Concejales se aprueba la Asignación Transitoria Municipal para funcionarios médicos del Consultorio Vitacura.

.-.

MODIFICACION _____ PRESUPUESTARIA
MUNICIPAL N° 19

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

El señor Hernández, me dicen que en esta modificación viene lo de salud.

La señora Alessandri, es la Municipal, luego viene la de salud y educación, servicios traspasados.

El señor Hernández, entendí que en la municipal viene la de salud.

El señor Bravo, don Sergio en esta modificación municipal incorpora los ingresos para traspasar a los servicios de educación, la modificación de salud cubre sus ajustes de transferencia con sus recursos.

El señor Hernández, aquí no habla de salud, dónde está.

El señor Torrealba, lo que pasa es que la modificación presupuestaria municipal van los recursos para Educación. La modificación presupuestario Municipal N° 19 financia la modificación presupuestaria N° 13 de Educación.

El señor Hernández, dice: transferencia de otras entidades públicas Educación se propone un incremento. Educación, no habla de salud.

El señor Torrealba, por eso don Sergio, salud no está contemplada en la Municipal.

(Los señores Concejales hablan entre ellos sobre el tema)

El señor Hernández, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2335

Por mayoría de los señores Concejales se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 19, área Municipal.

-.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EDUCACION N° 13

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo

El señor Hernández, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2336

Por mayoría de los señores Concejales se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación N° 13.

-.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE SALUD

N° 9.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, dónde está el bono de salud.

El señor Bravo, está en el fundamento número tres.

El señor Hernández, por eso preguntaba hace un rato sobre esa situación porque me interesa saber si con esta plata se financia la situación que estaban planteando los funcionarios de salud en la sesión pasada, ¿está solucionado?

El señor Torrealba, así es.

El señor Agüero, está considerado.

El señor Hernández, si el fundamento tres significa plata para esos pagos no tengo problema. Apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2337

Por mayoría de los Concejales presentes se aprueba la Modificación Presupuestaria de Salud N° 9

-.-

Se incorpora a la sesión siendo las 10.12 horas el Concejal señor Juan Eduardo Izquierdo.

VARIOS.

El señor Torrealba, hemos recibido en la mañana un documento que les acompaño (entrega documento) se trata de un oficio del Servicio Electoral donde le hemos pedido que

tal y como nos instruye la Contraloría concordar con ellos el tema del plebiscito, el Servicio Electoral nos ha señalado que esto tiene que ser entre el 1° de enero y el 11 de abril del año 2009 y hemos llegado a un acuerdo con ellos para que esto sea el 5 de abril de 2009, esto por la información que tenemos de los vecinos que no querían que fuera en los meses de verano como es enero y febrero, el mes de marzo tiene una cantidad de dificultades enormes como es colegios, inicio de actividades y además el tema de permisos de circulación, por lo tanto hemos concordado con el Servicio Electoral esta fecha que es como ya decía el día 5 de abril de 2009, lo único que falta y que ustedes lo van advertir de la lectura del documento y que no es menor, es que el Servicio Electoral nos señala que no podemos dictar el decreto hasta el año 2009 toda vez que la dictación del decreto implica el cierre de los registros electorales en dos años de elecciones lo que es inaceptable para el Servicio Electoral. Conversamos todo esto informados previamente antes que llegara el oficio del Servicio Electoral conversamos con la Contraloría el tema, le voy a dar la palabra a Andrés Ibarra para que de los antecedentes más acabados sobre eso, pero en todo caso no ve mayores problemas en este tema y estaríamos actuando de acuerdo a las instrucciones que nos da el Servicio Electoral y a su vez es la instancia que la Contraloría nos fijó como para determinar estos hechos, estoy totalmente de acuerdo con lo que nos señala el Servicio Electoral nosotros por el tema del plebiscito no podemos cerrar los Registros Electorales de la comuna en un año de elecciones municipales, parlamentarias y presidenciales, lo que sería bastante complicado, por esa razón vamos acogernos a esto.

Andrés nos va a iluminar más sobre este tema.

El señor Ibarra, básicamente se va a informar que el plebiscito es el día 5 de abril de 2009, que los dos temas a plebiscitar son Kennedy y Escrivá de Balaguer de acuerdo a lo acordado, se va a dejar sin efecto el decreto que negó el plebiscito y que el nuevo decreto y su publicación se va a publicar dentro de los primeros días del mes de enero de 2009.

El señor Izquierdo, probablemente se puede aprovechar el decreto que deja sin efecto el decreto que negó la convocatoria a plebiscito para dejar constancia que en virtud de lo expuesto por el Servicio Electoral y la Contraloría se convocará a plebiscito.

El señor Ibarra, no, vamos a dejarlo sin efecto simplemente, no vamos a dictar nuevo decreto eso lo conversamos con el Servicio Electoral y lo que ellos quieren es que no me pronuncie nada al respecto, porque tienen dudas que podría producirse, así que el llamado a plebiscito y su publicación va a ser el año 2009, por lo tanto se va a dictar un decreto puro y simplemente que deja sin efecto el decreto que rechazó el plebiscito, nada más que eso.

El señor Torrealba, se han dado cuenta que este ha sido un largo camino.

Antes de continuar con el punto Varios le voy a dar la palabra a la Secretaria Municipal que tiene que cumplir con el trámite de informarnos del dictamen de Contraloría referente a esta materia.

La señora Aros, para dar cumplimiento a lo que dice la Contraloría se adjuntó en cada carpeta de los señores Concejales el oficio de la Contraloría en el cual atiende a las presentaciones acerca del dictamen número 46097 de 2007 sobre plebiscito comunal. Es para conocimiento de todos los señores Concejales.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, estuve hablando con Pablo Araya, que parece estuvo en la Municipalidad pidiendo ayuda para un campeonato de tenis de minusválidos y pide si es posible que la Municipalidad le podría dar algunos premios y prestar el transporte, no se si entendió bien o entendió mal, le dijeron que no, porque en el fondo aquí se ayudaba a Doris Gildemeister, que también hacia los campeonatos. Me gustaría que se re estudiara, en el caso de Doris Gildemeister cada jugador paga por concursar, en este caso los jugadores no pagan es de beneficencia en serio, no tienen fines de lucro y ver los premios y medios de transportes no creo que sea tan complicado, por favor si lo pudieran tener en cuenta.

El señor Torrealba, perfecto, estamos conversando con el doctor.

La señora Amunategui, Alcalde lo único que quisiera es desparramar felicitaciones por la inauguración del parque, quisiera hacer extensiva las felicitaciones a los Concejales anteriores a usted y toda la gente de la Municipalidad que dio una basta pelea para soñar con este parque que mucha gente, recuerdo los metros cuadrados que pueden salir de gente que reclamaba por este atentado contra la ecología y que hoy como siempre en este país nadie reconoce pero que el domingo fui al parque, es más en la mañana me llamaron mis nietos para decirme “te pasaste” y no sabía por qué me felicitaban, me decían estamos en el parque, está fantástico; además me llamó mucho la atención la convocatoria y el que se cree que los vecinos del sector oriente no tienen cultura de parque, me llamo la atención la cantidad de familias enteras o eso quiere decir que no nos hemos equivocado en el urbanismo, en hacer parque sobre todo entretenidos y seguros, creo que la gente cuando tiene certeza que los niños pueden correr y hay seguridad siempre van a visitarlo. En verdad esto a mí me llegó de re vote estas felicitaciones porque cuando llegue el parque ya estaba prácticamente hecho pero los quiero felicitar a todos los Concejales, a todos los que han trabajado, creo que es un aporte no solamente para Vitacura sino que para todo el sector oriente, ojala que logremos terminar la otra parte luego.

La señora Hiriart, me sumo a las palabras de María Eugenia, creo que al fin se cumplió un gran anhelo que tenía

el Alcalde y que fue apoyado obviamente por los Concejos anteriores y el actual, así que felicitaciones, estaba lleno de familias, estaba entretenidísimo así que felicito a las personas que se hicieron cargo de todos los stand y todo lo que se produjo en el parque. Fuera de eso quiero felicitar lo que se produjo en la tarde en que estuvo Mazapán y el Ballet que estuvo, según me dijeron porque no pude asistir, estuvo extraordinario, le conversaba al Alcalde que ojala se hicieran varios de ese mismo modo en la temporada de verano al aire libre; en el día de ayer pasé igualmente por el parque y me llamo la atención la cantidad de gente que trotaba, en bicicleta, paseando los coches de los niños, los niños jugando, las expectativas del parque para la comuna son grandes, la gente está muy contenta, todas mis felicitaciones a todas las personas.

El señor Torrealba, gracias. La verdad es que todo esto nace tal y como dice la señora Patricia cuando no se firma el decreto y luego viene toda una acción en los Tribunales largamente hasta una sentencia ejecutoriada hace ya años de la Corte Suprema y luego el trabajo de todo el mundo por ir materializando esto con bastantes sacrificios, todos los recursos que ahí hemos puesto son recursos de nuestro presupuesto o gestiones realizadas con empresas que nos han hecho aportes y se han conocido en el Concejo. No nos olvidemos que hace poco más de un año se nos negó la posibilidad, en realidad no se nos negó porque todavía no nos contestan, la posibilidad que teníamos con un financiamiento claro y bastante conveniente sobre todo hoy día que los financiamientos han subido, para haber construido todo el

parte de un viaje, lamentablemente no se entregaron las autorizaciones del caso, razones que de repente se pueden comprender pero no compartir. Creo que la tremenda alegría que tuvimos todos el fin de semana al estar ahí en este minuto ya tiene que trasladarse a los compromisos y la cantidad de cosas que tenemos que hacer como es el tema de los juegos de niños que está en etapa de licitación y que creo para el mes de marzo ya estará listo, de hecho tengo una preocupación a ver si se puede conseguir en arriendo unos juegos entre tanto sale la licitación, porque la gente que fue al parque el fin de semana y que no es poca, calculo que fueron algo así como 12 mil personas, y hoy día no tienen juegos, hay un choque de expectativas complicado, vamos a tratar que en estos meses de verano ver como salvamos eso porque la preocupación principal en esto son los niños. La otra parte del jardín aromático se está trabajando, lamentablemente y quiero rendir un pequeño homenaje en este minuto murió don Andrés Le..... que fue el Alma Mater de esto, trabajó tanto desde el Rotary Club con los ciegos, pero hay un equipo que él creo y que sigue trabajando en este tema, estamos en eso. Y tantas cosas más que se pueden hacer y ver como se puede ir avanzando en el parque hacia el poniente, hay un par de proyectos que ojala maduren luego que podrían significar avances, el mismo tema de Vespucio Oriente con la solución por Alonso de Córdova significa eventualmente poder establecer algún tipo de garantías o regalías para el parque, hay que seguir pedaleando en ese tema.

El señor Agüero, algo muy breve. El fin de semana pasado sin duda fue un fin de semana glorioso para

Vitacura para quienes hemos vivido tantos años acá, vi gente muy contenta disfrutando del parque, felicitaciones a toda la organización y un desafío de continuar hacia el poniente como usted dice porque sin duda es una aspiración de la gente nuestra.

El señor Hernández, Alcalde el día sábado cuando se iniciaron las actividades yo partí por el sector de más arriba y conversando con las personas y antes que se iniciara el acto de inauguración la gente estaba realmente muy contenta con lo que veía, la verdad fue muy bonito escuchar a mucha gente a uno paraba la gente para conversar sobre este aspecto, en verdad fue muy agradable. La celebración de ese día fue estupenda, el día que siguió igual de estupenda, la actuación del ballet realmente fue muy buena. Quería recordar Alcalde que esto se concreto, al menos la primera etapa del parque, desgraciadamente no fue posible hacerlo antes, esto venía del año 1992 cuando asumió la Alcaldía don Miguel Allamand y por diferentes situaciones no se concreto, pero ahora ya tenemos la parte primera del parque y eso es muy importante para nuestros vecinos, esperamos por la calidad de la gente de nuestra comuna que el parque se conserve, que no se deteriore, hay que hacer esfuerzos porque el parque se conserve como está hoy día y que a lo mejor pueda mejorarse.

Quería hacer una sugerencia, entre el atrio y el parque pasa agua, sería bueno construir una especie de puente para que hubiera una conexión más viable, creo que sería bueno, creo que sería aconsejable que la Administración pudiera ver este tema.

El señor Torrealba, la verdad es que ha sido tema de largas reuniones con don Teodoro Fernández y don Jorge Iglesias, ellos tienen otra teoría y es la sentimos todos los que estuvimos ahí el fin de semana en la demanda de incalculables personas. Le hemos pedido a Secpla y están trabajando en algunas alternativas.

La señora Hiriart, entiendo que el proyecto no tiene considerado aislar la Municipalidad del parque.

El señor Izquierdo, me ha tocado venir a trabajar algún fin de semana y es no es tan sencillo pasar del parque al edificio precisamente por el agua pero si uno entra por cualquier lado se mete al estacionamiento y es muy sencillo circular por todo el edificio los días sábado y domingos, no tengo claro que sea facilitar el paso hay que ver el tema de seguridad.

La señora Amunategui, Alcalde había omitido lo fantástico que es arquitectónicamente el concurso que ganó el restaurante, la verdad es que el restaurante es un hito, el arquitecto Radic en verdad hizo una cosa fantástica, creo que además es un aporte al parque, en todo caso tengo que decir que teníamos bastante miedo pero lo interpretó muy bien.

Una sugerencia, creo que este país que va al bicentenario, me encantaría ya que tenemos un estupendo Departamento de Relaciones Públicas que se fueran archivando historias, veo que cuando uno busca Vicuña Mackenna qué paso con la urbanización de Santiago, pienso que nosotros podríamos tener una historia de cómo se gestó el parque, cómo vienen las modificaciones de Américo Vespucio, hoy día puede que los debates que salen en el diario sean un poco marcados políticamente o económicamente pero esto en cien años más se van a preguntar por qué se hizo esto, por qué se hizo lo otro, nosotros a pesar de que tenemos una historia muy corta tenemos muy pocos antecedentes, creo que sería super bueno crear un archivo sobre todo que estamos en un momento crucial de cómo se va a marcar Vitacura en el futuro, me encantaría que se pudiese tener.

La señora Hiriart, la página web de Vitacura está muy buena, ágil, felicitaciones a las personas que están a cargo. (Parte fuera de Acta a petición de la señora Concejal)

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

Sin haber más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 10.40 horas.

RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

CECILIA AROS MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

